

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**MARY GONZÁLEZ TIRADO**  
**ESE HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS SUCRE**  
**San Marcos (Sucre)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 04-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Salud
Departamento	Sucre
Municipio	San Marcos
Entidad	ESE HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS SUCRE
Nit	800191643-6
Nombre funcionario	MARY GONZÁLEZ TIRADO
Dependencia	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Cargo	INGENIERA DE SISTEMAS
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	103
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La creación de 2 usuarios en cada equipo, un usuario administrador que maneja la oficina de sistemas con todos los permisos y el estándar para personal que labora en el hospital.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software es desinstalado del equipo donde se encuentre
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co/paginas/informe-de-software">https://www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co/paginas/informe-de-software</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [sistemas@esehospitalregionalsanmarcos.gov.co](mailto:sistemas@esehospitalregionalsanmarcos.gov.co)